

En Jerez.	Fuera
Un mes.	8 rs.
Un trimestre.	27 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Cómpas, 2. Telégrafo.

AÑO XXX. Jerez, Domingo 5 de Enero de 1884.

El Guadalete.**LAS REFORMAS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**

Del mismo modo que *El Imperial*, cuyo notable artículo reprodujimos en nuestro número de ayer, la mayor parte de los periódicos creen que los proyectos de reformas en la enseñanza que se propone llevar a cabo el Sr. Ministro de Fomento deben ser sometidos a la aprobación de las Cortes; pero hay algún otro que, aun confesando que el legislador por decreto ha enamorado ya el asunto en bastantes casos, incita vivamente al señor marqués de Sardoal para quepersevere en tan torcido camino; sin duda con el fin de enamorar también lo poco que resta claro de nuestra legislación sobre tan importante ramo. Verdad es que supone el periódico aludido, aunque por no probada afirmación, que las innovaciones intentadas son beneficiosas y merecen el aplauso de la generalidad de las gentes; mas, sobre que esto puede ser todo lo contrario, se nos concederá seguramente que no se trata de teorías indiscutibles, ni de hechos tan ajustados a derecho que no lastimen ni menoscaben ningún interés legítimo. Por eso al ver la prisa con que se quiere poner por obra lo que debe ser objeto de público y detenido examen, y al contemplar atónitos como se trata de estimular la *enteriza y decisión* del Sr. Ministro para que prescinda del poder legislativo, parecemos entrever cierto temor, realmente muy justificado, de que no puedan prevalecer sino por sorpresa disposiciones que, por lo que hace a la segunda enseñanza, han de causar honda perturbación y perjuicios sin cuenta a los padres de familia, que con tan grandes dificultades luchan para la educación de sus hijos, que han de menguar derechos adquiridos, y que han de establecer privilegios irritantes en favor de determinados centros, marcando diferencias entre los que antes, y durante muchos años, consideró la Ley como iguales en categoría. Cosas son todas estas que, como ayer indicábamos, se nos antojan muy poco conformes con el espíritu descentralizador y democrático que debemos creer inspira a nuestros actuales gobernantes, y de aquí nuestra estupefacción ante procedimientos que quizás juzguen equivocadamente nuestra cándida y pruvinciana ignorancia.

Según entendemos y deducimos de las presentadas bases, deberá haber dos clases de Institutos de segunda enseñanza: los unos se llamarán provinciales y los otros universitarios; en los primeros solo se darán las asignaturas que comprende el cuadro de *estudios generales* y en los segundos se cursarán además los *preparatorios*. Estos serán solamente once (incluyendo por supuesto los dos de Madrid); los demás, llamados provinciales ó como quiera, quedan reducidos a escuelas de ampliación de la primera enseñanza, y en ellos se suprimen las clases de latínidad y la de retórica y poética, se reducen a elementales varias otras, y desaparecen las cátedras de agricultura tan

reconocidamente útiles: en cambio se crea algo llamado *Derecho usual* que á ciencia cierta no sabremos decir lo que es.

Ahora bien, si el proyecto se ejecuta tal como lo hemos comprendido, cuánto no se menoscaba y deprime la importancia de todos aquellos Institutos provinciales en que no se establecen los estudios preparatorios, y que son todos los de España excepto los once favorecidos precisamente por lo que no debieran serlo, esto es, por gozar ya las ventajas de encontrarse en los privilegiados puntos donde existe universidad? Cuanto así mismo no se dificulta á los que no viven en las afortunadas capitales el prepararse para una carrera, ó el alcanzar los beneficios de una completa instrucción?

Creemos que debe escucharse la voz de las provincias y de los pueblos que vienen haciendo costosos sacrificios para mantener enalteciadas las instituciones en que ven sus más preclaros tímores de honor, y que por tan autocráticas disposiciones se sienten heridos en sus más nobles sentimientos: creemos que es tiempo de esforzar nuestros clamores para que esas tendencias centralizadoras y absorbentes, rara vez resistidas con energía por la prensa madrileña, aun aquella que de más liberal blasóna, encuentren un contraste en nuestras justísimas querellas, y en el influjo y en los votos de nuestros representantes. De otro modo veremos ir disminuyéndose cada dia nuestros elementos de vida y de progreso, hasta mermados ya por el estrecho régimen político y administrativo á que se encuentran sometidos los municipios, y la corte será cada vez más el ídolo de nuestras ofrendas, distribuidor supremo de todo bien y de todo mal.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1º Los sueldos anuales de los distintos empleos del ejército y sus asimilados de los cuerpos político-militares, desde el Jefe á brigadier, ambos inclusive, serán los que a continuación se expresan: brigadier, 10.000 pesetas; coronel, 7.500; teniente coronel, 16.000; comandante, 5.000; capitán, 3.500; teniente, 2.500; Jefe, 2.100.

Continuarán en los institutos montados los aumentos que sobre su sueldo disfrutan los capitanes, tenientes y oficiales.

Art. 2º Los haberes de la clase de tropa, desde soldado á sargento primero, ambos inclusive, se aumentarán con las cantidades siguientes:

Sargento primero, 90 pesetas al año; sargento segundo, 60; cabos primeros y segundos, 24; soldados, 24.

Art. 3º El ministro de la Guerra, usando de la autorización concedida al gobierno por el art. 7º de la ley de presupuestos vigente, continuará reorganizando los servicios del departamento, haciendo en ellos cuantas economías crean compatibles con los mismos, á fin de cubrir las atenciones que se crean por los artículos anteriores.

La lectura en el Congreso del proyecto á que anteriormente nos referimos se prestó entre la gente política a apasionados comentarios.

A los fusionistas les pareció muy mal, no faltando alguno que mostrase extrañeza de que el general López Domínguez hubiese sido autorizado en los momentos de tanta trascendencia para someter á las Cámaras una medida de tanta trascendencia.

También hubo varios individuos de la derecha que, influidos por un repentino espíritu de pesimismo, interpretaron la confianza depositada por la corona en el

Jerez de la Frontera: Sábado 5 de Enero de 1884.

general López Domínguez como augurio de más importantes concesiones.

Para la generalidad de los fusionistas, lo que leyó el ministro de la Guerra no fué un proyecto, sino el primer capítulo de la interesante historia titulada *La disolución de Córtes*.

Un sacerdote que tiene memoria, y en este caso concreto mala intención también, calificó de irrespetuoso para la corona el ataque dirigido por el general Dabán al ministro de la Guerra.

Siendo el rey —decía— jefe del ejército por virtud de la ley constitutiva, las disposiciones que por decreto refrenda el ministro de la Guerra, emanen directamente del poder real, quien seguramente no pretenderá desorganizar lo mismo con tanta preludio mira. Es así que el rey ha autorizado los decretos últimamente publicados en la *Gaceta*, luego el que dirigido al ministro de la Guerra por el general Dabán ha alcanzado, sin que este lo pretenda indudablemente, á los actos del monarca.

No está mal hilado, aunque se pase de fino.

CAJAS ESCOLARES DE AHORRO.

No creemos que la cuestión social se resuelva de plano ó de raíz porque el niño, desde sus primeros años, adquiera la costumbre de ahorrar en vez de gastar superfluamente las pequeñas cantidades que, como premio á su aplicación ó por otras causas legítimas, logran adquirir.

Pero seguramente nadie pondrá en duda tampoco la utilidad que de ello resulta, ora para el mejoramiento y progreso de las buenas prácticas morales, ora también para la formación de pequeños capitales, que pueden servir de base para emprender, en la mayor edad, oficios ó industrias cuando no se cuenta con otros recursos.

La enseñanza primaria, como sostienen hoy los más ilustres pedagogos, debe proponerse la educación completa de los niños, esto es, el desarrollo armónico de sus facultades intelectuales y morales. Es útil, si no perjudicial, la enseñanza elemental que, proponiéndose solamente enseñar las ciencias y las artes, descuida de todo en las prácticas de las virtudes, así privadas como sociales. El niño, ha dicho Laurent, es una masa de cera blanda, con la cual el maestro hábil hace lo que quiere. En la escuela debe buscarse, por tanto, la regeneración de la sociedad, que no en absurdas utopías.

Cuando desde la más tierna edad se adquieren hábitos de economía, cuando se

logre noción de los prodigios que la acumulación de capitales produce, difícilmente se transforma el niño en prodigo, derrochador y vicioso. Cinco céntimos guardados cuidadosamente cada semana sirven al cabo del año para comprar un libro, ó quizás para enjuagar alguna necesidad apremiante en el seno de la familia.

Vendo yo á visitar una escuela —refiere un escritor belga— á la puerta una joven que lloraba amargamente. Era una alumna de nuestras escuelas de adultos. Pregúntele el motivo de su dolor, y me dijo que acababa de perder a su padre, muerto repentinamente, y que iba á buscar su libertad. Habíamos notado que desde algún tiempo venía ahorrando cada semana sumas de alguna consideración, y por esto teníamos ciertas sospechas. Al volver nos contestó que debía casarse, y que las sumas que venía ahorrando cada semana eran las economías de su novio y suyas juntas. El capitalito que había reunido estaba destinado á servir para su establecimiento; pero pedía entonces su reembolso ó devolución para pagar el entierro de su padre, y para dar pan á su madre, á su pueblo, á un hermano idiota, y á otras hermanas más jóvenes que ella.

Algunas reflexiones no se presta este sencillo relato? ¿Qué hubiera sido de aquella desgraciada familia, si la previsión de su hija no scudiera en su amparo? ¡Dios sabe los misterios que se esconden tras de la miseria!

Por otra parte, á poco que se medite, bien se echa de ver que los conflictos entre obreros y dueños no se extinguen, como los primeros pretenden, con solo el aumento en los salarios.

E Laveleye, que ha dedicado gran parte de su vida al examen del problema social, refiere que los obreros de su país no han mejorado nada desde que los jornales

han sido mayores. El obrero que antes trabajaba todos los días, huelga ahora dos cada semana; el que gastaba en bebidas alcohólicas veinte francos al mes, gasta, después de la subida de los jornales, cuarenta ó más. En suma, que las únicas cosas que han crecido en aquella nación, á la par que los salarios, son: el lujo, el impuesto sobre el alcohol y la holganza. Serían estos, por ventura, los resultados obtenidos si aquellos obreros hubieran tenido hábitos de economizar, ó costumbre de guardar sus ahorros? ¡No es esta la ocasión más propicia de convertirse en propietarios y de juntar en una sola mano el capital, y el trabajo, que es el sueño dorado de sus aspiraciones?

Ciertamente que sí; pero no culpemos demasiado á los pobres obreros. La causa hay que buscarla en la educación, que no en la perversidad.

Hace cien años era Escocia el país más atrasado, y, sobre todo, más pobre de Europa. Saw nos pinta con negros colores la indolencia y probidad de sus conciudadanos de aquella época. Un siglo después, todo se ha transformado; la tierra es fecunda, el obrero laborioso, la industria tan adelantada como en el país más civilizado del mundo. ¡Por qué medios se ha conseguido este milagro? Por el ahorro. Del ahorro nace el crédito, del crédito la industria y el progreso. De todos juntos, el amor al trabajo, á la propiedad y al orden.

La educación, y sólo la educación, puede convertir al obrero en previsor y laborioso; inclúquense desde niño estas ideas, póngase de manifiesto en día y otro las ventajas que reportaría á sus padres, á la sociedad y á sí mismo, si en lugar de gastar superfluamente, ahorra; si en lugar de vicios adquiere virtudes, y esa juventud que hoy asiste á nuestras escuelas habrá dado el primer paso en el camino de la redención á que aspira.

Cuántas reformas sociales se intentan para mejorar la suerte del trabajador serán ineficaces si se descuida la educación primaria. En tanto que si ésta es esmerada, todas las dificultades desaparecen, ó disminuyen cuando menos.

Del de Jerez y sus similares para los seis primeros consumidores, lo siguiente:

FERRO-CARRILES

DE JEREZ SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.
De Jerez a Sevilla	7.14	1	4.18
De Jerez a Cádiz	9.20	10.55	8.15
De Sevilla a Jerez	7.15	1	4.18
Cádiz a Jerez	6.40	9	2.35
Sanlúcar a Jerez	5.10	20	3.10

NÚM. 8.526.

Nos llama la atención que *El Siglo Futuro* haya dejado pasar sin protesta la noticia del relevo del Sr. Nocedal hasta el día 2.

Y como en este día precisamente llegó á Madrid el señor marqués de Cerralvo, pudiera muy bien suceder que efectivamente el Sr. Nocedal hubiese dimitió su cargo, y D. Carlos, negándose á aceptarle la dimisión, le hubiera confirmado en él una vez más.

En uno y en otro caso celebramos el desenlace que ha tenido este asunto.

Para los liberales, no puede tener el partido carlista mejor jefe que el Sr. Nocedal.

Divididos en tres clases, el comun,

de Jerez y sus similares y el vino generoso, exportamos del primero una cantidad de 7.231.205'02 hectólitros, del segundo 282.854'15 y del tercero 157.049'53. Los valores, según el orden indicado, han sido á saber: de 253.092'176 pesetas, 56.570'830 y 23.557'430. Todos los gastos respectivamente apuntados suman un total de 7.671.108'70 hectólitros de vino, valorados, en junio, en una suma de 333.220'436 pesetas.

Bajando hasta 80.000 hectólitros las cantidades exportadas para cada uno de los pueblos que más importan de nuestro vino comun, hallamos:

Hectólitros.

Que para Francia salieron 5.914.922 » Para la isla de Cuba. 478.804'94 Para La Plata. 293.952'51 Para el Uruguay. 141.744'49 Para Inglaterra. 88.175'60 Para Argelia. 81.848'11

Del de Jerez y sus similares para los seis primeros consumidores, lo siguiente:

Hectólitros.

Para Inglaterra. 168.054'86 Para Francia. 35.109'67 Para los Estados Unidos. 30.266'54 Para Rusia. 11.402'72 Para Alemania. 9.198'28 Para Méjico. 8.904'13

Y del vino generoso, á saber:

Hectólitros.

Para Francia. 59.817'71 Para la isla de Cuba. 25.856'46 Para el Uruguay. 19.499 » Para La Plata. 12.337'70 Para Alemania. 7.463'02 Para Inglaterra. 5.249'19

Casi se determinan en los estados que preceden las necesidades del consumo al tenor de varias causas, asimismo el gusto y paladar del consumidor, los estorbos que crea el Fisco, allí donde indudablemente beberán más, sobre todo de los vinos finos y fuertes, y hasta veladamente la riqueza de cada pueblo descubren, si se sabe bien la densidad de habitantes y superficie del territorio.

Francia compra los vinos comunes españoles para transformarlos y repartirlos por el mundo. Debemos, por lo tanto, estudiar el gusto y saber preparar los vinos con ese objeto.

Por el puerto de Barcelona (y á estos casos prácticos queríamos llegar para descubrir el vino) y por los puertos y aduanas terrestres de Cataluña exportamos la mayor cantidad de nuestros vinos comunes y mucho del generoso.

Para Europa exportó Barcelona:

Pesetas.

De vino comun ó de pasto. 13.617'761 De vino generoso. 1.451'669

Para América:

Pesetas.

De vino comun ó de pasto. 24.055'421

Para Asia:

Pesetas.

De vino comun ó de pasto. 800'432

De vino generoso. 124'977

Tarragona exportó para Europa:

Pesetas.

Vino comun. 29.187'654

Para América:

Pesetas.

Vino comun. 3.573'623

Pero merece mención, además de los

un treinta y seis por ciento de toda la exportación de vinos españoles, lo cual se comprueba apuntando lo que por todas las aduanas marítimas y terrestres de las cuatro provincias del Principado se despacha para el extranjero y nuestras provincias de Ultramar.

X. X. X.

EMPLEOMANÍA.

Desde qué la política señala nuevos cambios, la Administración está ociosa y estéril. No hay en estos días empleo á quien le llegue la camisa al cuerpo, ni deje de pensar en los peligros que le amenazan, ya por las rupturas de los partidos, ya por las naturales consecuencias de las mismas. Triste y necesario resultado del afán con que en nuestra patria se persigue sin descanso el empleo, renunciando á toda iniciativa y aún á toda libertad, para convertirse en pupilo del Estado.

La empleomanía es un vicio tan arraigado en las costumbres españolas, que no es fácil desaparecer por las repetidas queiebras que sufre; pero tal vez pueda contribuirse á este fin con la continua propaganda en contra de esta enfermedad social, que sigue todavía en su período álgido.

—Ha leído V. los nuevos programas de la enseñanza?

—Y cómo no, teniendo hijos? Por señas que tales son y tantas las dificultades con que se preteude cortar vuelos á la juventud, que va á ser necesario pensar á qué podremos dedicar á nuestros muchachos.

—Yo no me apuro por tan poca cosa con el mío, pues desde hace algunos meses se descubrió sus inclinaciones. Antes se me marchaba todas las mañanas á ver la parada y el relevo de guardias, y esto me hizo comprender que su vocación se encaminaba á la milicia; pero de algún tiempo á ésta parte se marcha mañana y tarde á la puerta del ministerio de Hacienda y se queda embobado viendo entrar y salir á aquellas numerosas salenjas de funcionarios: desde entonces he llegado á persuadirme de que será un excelente empleado.

—Yal... Y qué tal va de escritura?

—Muy regularmente: ya pone con pocas equivocaciones su pluma, vea V.: «Declaro no percibir otro haber de los fondos generales, provinciales, ni municipales...» Y la firma con su rúbrica de garabatos, propia en todo de un delegado de Hacienda.

—Pues bien merece un premio la aplicación del muchacho.

—Pero de dársele, y por eso voy á comprarle ahora el Almanaque del empleo para 1884.

—Si no sube pronto mi partido al poder, soy hombre al agua, ó á la calle de Segovia desde el viaducto, que es igual. Tal es la fe que tiene en sus principios. —Quién piensa en eso? Si yo quiero que suban es para que me den un empleo; si otros sí, jamás subirán.

—Pues no era V. lebanista?

—Cierto que sí; pero yo no podía seguir al servicio de nadie y por eso tire las herramientas.

—¿Quiere V. servir al Estado?

—Servirle, precisamente, no: lo que yo quiero es que me dé el Estado una posición para vivir con ella.

—Pero V. conoce el organismo de la Administración? ¿Sabe V. la legislación de sus diversos ramos? ¿Se conceptúa usted apto para informar un expediente?

—No tal, ni para nada me hace falta: en cambio sé llegar tarde á una oficina y salir de ella temprano; puedo leer cómodamente en las horas de servicio los periódicos políticos; si se ocurre dar mi opinión sobre el mérito de una bailarina, sentado en corro con mis compañeros junto á una estufa, puedo hacerlo también, y finalmente, para entrenar el tiempo, puedo consagrarme á liar cigarrillos de papel con la tapa del pupitre alzada... Hacen mucho más los que por méritos políticos llenan hoy las oficinas?

—Chicol! estoy de enhorabuena.

—Y te doy de todo corazón. Pero, ¿te ha tocado la lotería?

—Mucho mejor! Me ha tocado un empleo!

—No te supongo con tanto favor.

—Ni lo tengo; pero un alto personaje, que estaba lleno de deudas, ha empezado á pagarlas repartiendo credenciales en blanco, y una de ellas, que ha llegado á un hombre honoradísimo, le ha servido para hacer una buena obra, extendiéndole mi favor. Vaya, jajos! que me voy á la oficina.

—Asistes á la oficina?

—Asisto y trabajo: la casualidad ha hecho que venga á mí el nombramiento y,

aunque sea inmodestia, creo que la fortuna no ha sido loca.

Epílogo idéntico de muchas historias: —Una limosna, por amor de Dios, para este pobre cesante... que no lo sabe ganar!

CONFERENCIAS
UN POCO TÉTRICAS DE FLAMMARION.

Este sabio, ay dado por Molière, que se encarga de la parte teatral de la conferencia, atrae siempre numeroso público.

Marte representa con sus mares, sus montañas y su vegetación roja, color sobre el que Flammarion insiste con razón, procurando estudiar las causas de esta coloración.

No es, según él, un efecto óptico, ni una ilusión atmosférica.

La vegetación en nuestro planeta inmediato (relativamente á las inmensas distancias astronómicas) es roja, indudablemente. ¿Cómo son sus plantas, sus árboles, sus prados? Nadie lo sabe, no los conocemos sino de vista, gracias al telescopio milanés, que es, según Flammarion, el más exacto de Europa.

La abundancia de aguas que en Marte se nota ha traído consigo la certeza de una raza viviente. En las proyecciones se ven los varios canales existentes allí. Los mares y las montañas son obra de la naturaleza; pero el canal, con sus orillas rectas, iguales (y hay en Marte muchos) es obra del hombre. Hay que creer, pues, no solamente en una sociedad, sino en una civilización.

Cómo sean estas formas, el idioma, los usos y costumbres del planeta vecino, quién puede saberlo? ¿Qué idea tendrán aquellas gentes de nosotros? No ven como vemos nosotros á la luna (y ésta es una de las proyecciones más curiosas para el espectador), y nos ven tan pequeños, que nuestro mundo, á la simple vista, debe ser desde allí lo que es para nosotros eso que llamamos en lenguaje vulgar el lucero de la mañana.

—No puede imaginarse —exclama Flammarion— que en este punto, para ellos insignificante en el espacio, hay tantas naciones enemigas, y que en todas ellas el ministerio más importante es el ministerio de la Guerra.

Infunde en verdad melancolía en el ánimo la idea que dan de nuestra pequeña estos estudios cada día más perfeccionados.—Si por una revolución inesperada y no improbable la tierra despareciese—dice el astrónomo de que me ocupo, su fin no tendrá más importancia en el sistema solar que la caída de un serolito medio de un campo.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

AVISO IMPORTANTE.

GRAN DEPÓSITO

CARBON DE CAÑA

DE CLASES SUPERIORES

En la calle Caballeros, núm. 35, se vende de las clases y á los precios siguientes, por cargas llevadas á domicilio.

Acebuche... 6'25 rs. @.

Chaparro... 5'75 D D

Quejigo... 5'25 D D

Por arrobas aumenta medio real en cada clase y es de cuenta del comprador el trasportarlo.

También se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.

CALLE CABALLEROS. NÚM. 35.

La zarzuela de los Sres. Puga y Escobar, estrenada anoche en el teatro de la Plaza de Egipto, obtuvo un éxito satisfactorio en alto grado.

El sombrero de tres picos, está correctamente versificado y tiene escenas interesantes, mereciendo muchas de ellas los más espontáneos aplausos. Algunos números de música son de gran efecto, tales como la introducción, la plagaria de típles del acto segundo, la romanza, de barítono del mismo acto y el coro de mujeres del tercero. Estos números fueron aplaudidos por la numerosa y escogida concurrencia que llenaba las localidades del teatro.

NOMBRAMIENTOS Y TRASLACIONES.

He sido nombrado presidente de la Audiencia de Alicante D. Ramón de Barroeta y Jiménez, fiscal de la de Jerez, y para

esta vacante D. Pablo Maroto y Alvarez fiscal electo de la de Cádiz de Onís.

D. José Fernández de Hoz, magistrado electo de la Audiencia de Jerez, ha sido trasladado á la de Salamanca, sustituyéndole en Jerez D. José Bermúdez de Castro, juez de primera instancia de la Coruña.

Dice «El Combate» de Cádiz:

«Según nos informa persona que consideramos bastante autorizada, trátase de llevar á efecto la creación de un Gran Teatro en nuestra ciudad: construirse todo de hierro y la fabricación de este se hará en Inglaterra. La empresa es muy conocida en esta ciudad y diferente á la que tiene la concesión y caducada.»

Sobre la crisis que está pasando el municipio sevillano dice lo siguiente la Andalucía de ayer:

«El Sr. Flores continuó ayer girando la visita de inspección al Ayuntamiento, no obstante las seguridades dadas por los políticos que tienen motivos para estar bien informados de que terminaría su comisión el miércoles.

—Asegúrase que está ya formada la candidatura para la corporación municipal que ha de sustituir á la actual, en el caso de que el Sr. La Guardia se decide al fin á decretar la suspensión del Ayuntamiento.

En la candidatura figuran 18 ex-concejales propuestos por los amigos políticos del Sr. Llano.»

La junta directiva del Círculo Mercantil de Sevilla ha dirigido al señor ministro de la Gobernación una extensa y notable exposición, pidiendo:

1.º La rebaja á diez céntimos del precio de franqueo de cada carta.

2.º El establecimiento de paquetes postales.

3.º El establecimiento del giro telegráfico.

Aplaudimos la petición.

Se ha mandado señalar una retribución fija á los procuradores de las Audiencias, como indemnización de los trabajos que prestan las causas de oficio.

Entre las innumerables y grandes satisfacciones que el autor de La Pasiónaria recibe de continuo, merece consignarse la que el ilustre García Gutiérrez le acaba de proporcionar.

El autor de El Trovador, vencido por la edad y los achaques, no puede salir de casa hace tiempo, ni asistir, por lo tanto, á los espectáculos teatrales. Es más: tampoco puede leer... Uno de sus nietos, que apenas se separa de él, distrae los últimos días del gran poeta, dándole lectura de periódicos y comedias.—De esta suerte ha conocido García Gutiérrez la última obra de Cano, y tanto le ha complacido, que inmediatamente ha escrito una carta á aquel colmándole de entusiastas elogios.

Otro detalle: El primer nombre que figura en la lista de suscripción para observar á Cano con una espada de honor y una pluma de oro, es el nombre de don José Echegaray.

El ministro de la Gobernación dió cuenta al Congreso, en cumplimiento de la ley provincial, de haber nombrado delegados de su autoridad, con el sueldo de 6.000 pesetas, á los señores siguientes:

Señor Bermudo, de Manresa; señor Figueroa, de Alcoy; señor Doz y Valenzuela, de Linares; el señor Domenech, de Jerez; el señor Masdeval, de Figueras, y el señor Rivas Moreno, de Cartagena.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Barcelona, 10 botas y 332 cajas.

En junta del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios celebrada el dia 2, ha sido propuesto para la plaza de director de la Biblioteca Nacional, el señor don Antonio García Gutiérrez, que lo es del Museo arqueológico. Su vacante la cubrirá el señor Rúa y Delgado.

El año 1883 ha sido el año de los folletos.»

Folleto en Enero contra los duques de la Torre.

Folleto en Febrero contra Gladstone.

Folleto en Marzo contra Bismarck.

Folleto en Abril del mariscal Bazaine.

Folleto en Mayo contra el explorador Brazza.

Folleto en Junio contra la familia real de España.

Folleto en Julio contra Stanley.

Folleto en Agosto contra Pernell.

Folleto en Setiembre contra Wolseley.

Folleto en Octubre contra Ruiz Zorrilla.

Folleto en Noviembre contra Nicotera.

Folleto en Diciembre contra Sarah Bernardini.

Nombramientos y traslaciones.

He sido nombrado presidente de la Audiencia de Alicante D. Ramón de Barroeta y Jiménez, fiscal de la de Jerez, y para

LA VUELTA AL MUNDO EN VELOCÍPEDO.

—Un inglés residente en San Francisco de California ha concebido el proyecto de dar, durante la primavera próxima, la vuelta al mundo en velocípedo. Partirá de dicho punto para dirigirse á Nueva-York, donde se embarcará para Liverpool. Montado en su velocípedo se dirigirá á Douvres; cruzará la Mancha en un vapor, y una vez llegado á Calais, recorrerá toda la Europa, la Turquía asiática, la Persia, el Turkestan y el imperio Chino, regresando por el valle de Yantse Kiang a Shanghai, donde se embarcará para San Francisco.

Este excéntrico viajero confía poder recorrer tan inmenso trayecto en menos de un año.

Continúa de un modo prodigioso el desarrollo del crédito agrícola en Italia.

El ministro de Agricultura ha dirigido á las Cajas de Ahorros y Bancos populares una circular facultándoles para recibir depósitos desde la cantidad de un franco, mediante cartones que se suministran al público, y en que se fijarán veinte sellos de correos de cinco céntimos. Cubiertos de estos sellos los cartones, se admiten como dinero para los establecimientos de crédito y el importe se abona en cuenta á los imponentes.

Se proyecta fundar un Banco central de emisión para los Bancos populares, de los cuales existen ya más de doscientos.

En los Estados Unidos se fabrican anualmente 72 millones 640.000 paquetes de agujas, ó sean 18.780.800.000 agujas, las cuales, repartidas tocarían 468 agujas á cada individuo de población.

Hace cincuenta años que un obrero necesita un minuto para fabricar 14 agujas: hoy un hombre solo puede fabricar por minuto más de 14.000.

Entre dos izquierdistas, en Madrid, se ha mandado señalar una retribución fija á los procuradores de las Audiencias, como indemnización de los trabajos que prestan las causas de oficio.

Entre dos izquierdistas, en Madrid, se ha mandado señalar una retribución fija á los procuradores de las Audiencias, como indemnización de los trabajos que prestan las causas de oficio.

—Dame dos pesetas.

—Para qué?

—Para la murga que ha de tocar el trágala á la puerta del Congreso el día que nos dé el decreto de disolución.

Entre dos izquierdistas, en Madrid, se ha mandado señalar una retribución fija á los procuradores de las Audiencias, como indemnización de los trabajos que prestan las causas de oficio.

—En un examen de teología.

—Será válido el bautismo hecho con chocolate, por falta de agua?

—Sí señor.

—Tan pequeña encuentra Vd. la diferencia entre los dos líquidos, que sin vacilar contesta Vd. afirmativamente?

—Cuando con que para ese efecto habrá de usarse el chocolate que nos da nuestra patrona.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Bécerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

EL GUADALETE.—5 de Enero de 1884.

sero mejor que este. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Pildoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fibris biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me ha convencido de que son sumamente efficaces para las tertianas. Son tonicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serían peligrosos. La Zarzaparrilla de Bristol es un auxiliar á las Pildoras para efectuar una cura radical.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 415

ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

(EDICIÓN DE HIDALGO)

Se venden en la librería calle Larga núm. 33.

AVISO IMPORTANTE.

Todo el que tenga efectos empeñados en la casa de préstamos situada en la plaza de Escriptorios número 5 (accesorio), puede pasar á redimirlos desde ahora hasta el dia 20 de Junio próximo venidero.

Horas de despacho, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, los días no feriados.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los invernaderos, viñas y arbollados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relación de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Por escándalos.	5
Por embriaguez.	2
Por indumentos.	8
Por robo y hurto.	2
Por hacer daño con ganado en propiedad rural.	9
Por cazar con lazos.	3
Total.	29

Jerez 31 de Diciembre de 1883.—V.º B.
Bertemati.—Juan Figueras.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 4.

Transcripciones de matrimonios.

D. Ernesto Aguilar Calle con D.ª María de la Paz Santos Copano.

Nacimientos.

Francisco Rodríguez Mena.

Defunciones.

Ninguna.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 4.

Transcripciones de matrimonios.

D. Dionisio García Pelayo con D.ª Carolina Cordocillo.

Nacimientos.

Francisco Rodríguez Alvarez.

Ana Gómez Bóveda.

Rosalía Galera y Gil.

Miguel López y Machuca.

Defunciones.

D. Juan Delgado y Ramos.

D. José Oliva y Gatica.

D.ª Antonia Marín Gutiérrez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 4.

	Rores	Peso.	Precio.
Carne vacuno.	9	1627 1/2 kilos.	55 cuartos
Lana.	25	319 0 0	48
Machos cabrío.	0	00 0 0	00
De cerda.	2	292 1/2	65

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 3 DE ENERO.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 2.—Niñas, 0.—Total, 5.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior. 159

Entrada en el dia de la fecha. 10

Total. 169

Baja por curados. 11

Idem por fallecidos. 0

Existencia que queda. 158

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia. 26

Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 114

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24

Tránsitos socioríos. 3

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior. 256

Entradas en el dia de la fecha. 255

Total. 255

Han salido. 9

Quedan. 256

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.—En virtud de auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mi en autos ejecutivos que se siguen á instancia del procurador D. Joaquín M. Agudo en nombre de D. Manuel López Cepero contra don Antonio y D.ª María Molina López Cepero al cobro de pesetas, se saca á pública subasta en venta por término de veinte días, una parte de casa calle Medina número veinte y uno de esta población, en la cantidad de seis mil ciento ochenta pesetas, en que ha sido apreciada. Y para su remate se ha señalado la una de la tarde del dia veinte y nueve de Enero actual, en la sala audiencia del expresado juzgado, establecido en la planta baja de las Casas Consistoriales; advirtiéndose no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado ó en la cursela del Banco de España en esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del expresado aprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los licitadores de propiedad de la indicada parte de casa se encuentran de manifiesto en la escritanía del que autoriza para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, previniéndose además á los licitadores, deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros y que después del remate no se admitiesen al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.—Jerez a tres de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—MIGUEL BAZO.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del dia 3 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á D. Antonio Martínez, don Esteban Rayo y Saturnino Jimeno.

Gobernación.—Real decreto concediendo título de Villa al pueblo de Guitiriz.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provean por oposición, una plaza de director anatómico de la escuela de Veterinaria de Zaragoza; y por concurso la cátedra de latín y castellanos de los institutos de Segovia y Vitoria.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Miguel.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Telesforo P. y Mr.

—Desde el Sábado 5 del corriente se resaltece en la Iglesia de Santo Domingo el canto solemne de la Salve, Letanias, y procesión a Nuestra Patrona Madre y Señora de Consolación, continuando el mismo culto todos los Sábados después del toque de oraciones.

Mañana, dia de los Santos Reyes Magos, se practicarán piadosos ejercicios en la iglesia del Asilo de San José, á las cuatro y media de la tarde, rezándose el santo rosario y después sermon por el presbitero D. Rafael Valero y García, capellán de dicha iglesia, y acto continuo letanias, salve, adoración del Niño Dios, terminándose con la bendición de nuestro adorable Niño Jesús.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 3.

—¡Callar y discutir!

Esta frase energica del señor Martos dirigida á los fusionistas que alborotaban cuando el señor Allende leía los últimos párrafos del dictámen sobre el mensaje, reveló á los diputados que la escucharon el espíritu belicoso de que está animado el eminente orador demócrata, y la resolución que ha formado de no consentir que la mayoría trate de imponerse por el número y por el tumulto.

«Somos pocos—decía después el señor Martos—pero ya les demostraremos que no nos asustan, por muchos que sean.»

—Hace dos días no faltaban políticos que creyese viable un gabinete parlamentario, pero desde esa fecha á la hora en que escribimos, las cosas han variado tanto, que el tal gabinete ha perdido un 95 por 100 del precio á que se cotizaba en los círculos políticos.

El secreto de ello es que, á pesar de grandísimos esfuerzos, los prohombres de la antigua mayoría no han llegado á ponerse de acuerdo en cuanto á la signification que dicho gabinete ha de tener, y mucho menos en lo referente á las personas que han de constituirlo.

Uno pretenden hacer con él un nuevo y poderoso esfuerzo en favor de la conciliacion, otros creen que su aspiración debe limitarse á legalizar la situación económica, agostar en lo posible la vida legal de estas Cortes y dar tiempo mientras tanto á que las asperezas entre los fusionistas y los de la izquierda se suavicen merced á una política prudente y circunspecta.

El aplazamiento indefinido de ciertas cuestiones, dicen solemnemente, es en muchos casos el único medio de resolverlas.

En lo referente á personas, el dualismo de la antigua mayoría se presenta más de relieve.

Fusionistas hay que se allanan á enviar á la escala de reserva al Sr. Sagasta, otros le conceden sólo el protectorado de la futura situación, mientras existen elementos que ni en broma admiten la posibilidad de un gabinete mientras no sea el Sr. Sagasta su presidente.

La confusión es tal, tan diversas las corrientes quen en la mayoría se notan, que si la formación del gabinete parlamentario llegara á intentarse, se tropezaría, á nuestro juicio, desde el primer momento con dificultades insuperables.

La idea acariciada por algunos fusionistas de encontrar hombres de la izquierda propicios á formar parte de este gabinete parlamentario, se considera por todos los políticos una ilusión como otra cualquiera.

Concluiremos esta materia con una noticia. Los conservadores afirman estar dispuestos á hacer guerra sin cuartel á todo gabinete nacido del seno de esta mayoría que, en su concepto, y en esto coinciden con los de la izquierda, ni tiene bandera, ni principios, ni refleja en el actual momento histórico la opinión del país.

—Parece que La Iberia, competente autorizada manifestará hoy que el Sr. Sagasta no ha pronunciado las pa-

bras que La Epoca le atribuyó en la célebre conferencia.

El Sr. Sagasta al decir de sus amigos, no añadió adjetivo alguno al nombrar á los monárquicos procedentes del campo de la democracia.

—El Sr. Castelar se propone, como ya hemos dicho, intervenir en el debate del Mensaje.

El ilustre orador dedicará el examen de la política exterior la mayor parte de su discurso.

—La Revista Social, después de elogiar el fondo y la forma del decreto del Sr. Moret sobre la cuestión obrera, declara: que si la Federación de trabajadores es llamada al seno de la Junta que ha de informar sobre los medios que deben adoptarse para el mejoramiento de los trabajadores, no concurrirá; pero que, en cambio, remitirá sus programas para que, en vista de ellos, la Junta acuerde lo que estime más oportuno.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del dia 3 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á D. Antonio Martínez, don Esteban Rayo y Saturnino Jimeno.

Gobernación.—Real decreto concediendo título de Villa al pueblo de Guitiriz.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provean por oposición, una plaza de director anatómico de la escuela de Veterinaria de Zaragoza; y por concurso la cátedra de latín y castellanos de los institutos de Segovia y Vitoria.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Singapore 1.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Español y continua su viaje sin novedad para Manilla.

Toronto (Canadá) 3.—Explosión catastrófica. Un tren de ferro-carril que conducía obreros ha chocado con otro de mercancías quedando muertos en el acto 27 trabajadores y heridos 30, varios de ellos mortales.

El conductor del tren de mercancías ha sido preso, pues según parece murió saliendo el tren sin orden del jefe de est

